



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

## RESOLUCIÓN N° 473-2023-R-UNAMBA

Abancay, 19 de setiembre del 2023

VISTO:

El proveído administrativo del Rector (i) de la UNAMBA, consignado con registro N° 1344-SG.; disponiendo la encargatura del Docente Dr. Víctor Raúl Nomberto Bazán, como Defensor Universitario de la UNAMBA; contenido en el Memorando N° 423-2023-R-UNAMBA del Rectorado; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el Artículo 62° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, por Resolución N° 007-2023-AU-UNAMBA de fecha 20 de febrero del 2023, se resuelve reconocer la Asunción del Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza como Rector Interino de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; por el periodo de noventa (90) días calendarios; y, Oficio N° 3345-2023-SUNEDU-02-15-02 de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, por la que se registra los datos del Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza como Rector Interino a partir del 21 de mayo del 2023 hasta la realización de las elecciones de las máximas autoridades de gobierno;

Que, por Resolución N° 004-2023-AU-UNAMBA de fecha 10 de febrero del 2023, se resuelve aprobar la elección del Defensor Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, al Docente Asociado MVZ. Víctor Raúl Cano Fuentes, a partir del 10 de febrero del 2023;

Que, por Resolución N° 167-2023-CU-UNAMBA de fecha 09 de agosto del 2023, se resuelve ratificar la Resolución N° 069-2023-CF-MVZ-UNAMBA del Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que en el Artículo Primero resuelve Otorgar licencia con goce de remuneraciones al docente MVZ. Víctor Raúl Cano Fuentes para la conclusión de Tesis de maestría titulado "Patrón de glicoconjugados en el epitelio intestinal de cuyes infectados con Salmonella typhimurium" aprobado con Resolución Directoral N° 081-UPG-FMV-2020 de fecha 16 de noviembre del 2020 emitido por la Unidad de Pos Grado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por ochenta y nueve (89) días calendarios, a partir del 01 de setiembre al 28 de noviembre del 2023;



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

## RESOLUCIÓN N° 473-2023-R-UNAMBA

Abancay, 19 de setiembre del 2023

Que, el Docente MVZ. Víctor Raúl Cano fuentes en su condición de Defensor Universitario elegido mediante Resolución N° 004-2023-AU-UNAMBA de Asamblea Universitaria, con Carta N° 137-2023-DU-VRFCF-UNAMBA, solicita al Rector (i) de la UNAMBA, encargar las funciones de la Defensoría Universitaria, a fin de proseguir con la marcha académica y administrativa de dicha Oficina;

Que, el Rector (i) de la UNAMBA mediante Memorando N° 423-2023-R-UNAMBA de fecha 19 de setiembre del 2023, dispone a la Oficina de Secretaría General, con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria, emitir acto resolutorio, para encargar como Defensor Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, al Dr. Víctor Raúl Nomberto Bazán, docente ordinario de nuestra Universidad, a partir del 18 de setiembre del 2023;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 007-2023-AU-UNAMBA de fecha 20 de febrero del 2023, y Oficio N° 3345-2023-SUNEDU-02-15-02; el Rector (i) de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** al Dr. Víctor Raúl Nomberto Bazán, Docente Ordinario Principal de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, como **DEFENSOR UNIVERSITARIO** de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, a partir del 18 de setiembre del 2023 y mientras dure la licencia otorgada al Defensor Universitario titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISTRIBUIR** la presente a las áreas académicas y administrativas pertinentes, para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** su publicación, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC

Daniel Amílcar Pinto Pagaza  
DOCTOR EN DERECHO  
RECTOR (I)

### Distribución

Rectorado  
DIGA  
Defens. Univers.  
Facultades  
Direcciones  
Oficinas  
Dr. V. Nomberto  
RRHH.  
Leg. Pers.  
Escalafón  
OCI.  
OTI  
Archivo

Nancy L.

